



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 024-2024-ATU/PE**

Lima, 15 de marzo de 2024

VISTOS:

El Memorando N° D-000306-2024-ATU/DIR de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo; el Informe N° D-000072-2024-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Informe N° D-000094-2024-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 222-2020-ATU/PE, publicada en el diario oficial “El Peruano” con fecha 8 de diciembre de 2020, se designó al señor **JOHN ELVIS ROMERO CONDE** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Planificación de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 085-2021-ATU/PE, publicada en el diario oficial “El Peruano” el día 7 de junio de 2021, se designó al señor **REYNALDO ALONSO VALENTÍN BUENO** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, por medio del Memorando N° D-000306-2024-ATU/DIR de fecha 11 de marzo de 2024, la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo comunicó a la Gerencia General de la ATU, la programación del descanso vacacional del señor **REYNALDO ALONSO VALENTÍN BUENO** por el periodo comprendido entre el 18 al 24 de marzo de 2024; proponiendo para tal efecto, designar temporalmente las funciones de Subdirector de la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la ATU al señor **JOHN ELVIS ROMERO CONDE** durante el tiempo de su periodo vacacional y en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° D-000072-2024-ATU/GG-OGRH de fecha 13 de marzo de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta procedente la designación temporal propuesta;

Que, por medio del Informe N° D-000094-2024-ATU/GG-OAJ de fecha 14 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación temporal indicada anteriormente;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de Subdirector de la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, al señor **JOHN ELVIS ROMERO CONDE**, desde el 18 hasta el 24 de marzo de 2024, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los señores **JOHN ELVIS ROMERO CONDE**, **REYNALDO ALONSO VALENTÍN BUENO** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ AGUILAR REÁTEGUI
PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU